

COMUNICADO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO COLORADO

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, ante las medidas dispuestas por el Gobierno en el conflicto de la Terminal Cuenca del Plata, declara:

1. El prolongado conflicto en la principal terminal especializada de contenedores del puerto de Montevideo ocasionó graves perjuicios al comercio exterior, la producción nacional y la confiabilidad del país como plataforma logística.

Según la información proporcionada por TCP, desde el 1.º de enero hasta el viernes 11 de setiembre se acumularon 379,5 horas de actividad perdidas, distribuidas en 45 días con afectación operativa, como consecuencia de paros y asambleas.

2. Frente a esta situación, **EL GOBIERNO LLEGÓ TARDE Y MAL.**

Tarde, porque permitió que el conflicto se prolongara durante meses y actuó cuando buena parte del daño ya estaba consumado.

Mal, porque, procurando evitar una declaración formal de esencialidad, recurrió a una estafalaria construcción jurídica: estableció servicios mínimos obligatorios mediante una resolución ministerial, sin que la legislación uruguaya regule con suficiente precisión ese mecanismo.

La resolución presenta importantes vulnerabilidades: no existe una habilitación legal expresa para imponer tareas a trabajadores durante una huelga; no se determinan claramente las consecuencias de su incumplimiento ni un plazo cierto de vigencia; y los propios ministerios que intervinieron en el conflicto resolvieron finalmente cuáles serían las tareas, dotaciones y rendimientos exigibles.

(continúa)

3. Sin perjuicio de estas objeciones, el Partido Colorado respalda la decisión de asegurar la continuidad mínima de la operativa portuaria. La defensa del derecho de huelga no puede significar indiferencia ante medidas reiteradas que lesionan el trabajo de terceros, perjudican la producción y comprometen la inserción comercial del Uruguay.

El respaldo a una resolución necesaria, aunque tardía y jurídicamente defectuosa, no supone convalidar la demora ni la solución escogida.

4. Estos acontecimientos demuestran la necesidad de modernizar el régimen de servicios esenciales establecido por la Ley N.º 13.720 de 1968.

El Partido Colorado trabajará en un proyecto de ley que defina con precisión los servicios esenciales y los servicios mínimos; establezca criterios de necesidad y proporcionalidad; permita al Poder Ejecutivo actuar provisionalmente ante emergencias; garantice la participación de trabajadores y empleadores; y confíe a un órgano independiente la resolución de las discrepancias.

El Uruguay necesita un gobierno capaz de actuar a tiempo y una legislación que asegure la continuidad de los servicios indispensables sin menoscabar el ejercicio efectivo del derecho de huelga.

Leonardo Viñas
Presidente de Turno

Andrés Ojeda
Secretario General